

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 26.NOV.2019* 2101

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7 letra l) del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Gabriela Mistral de Vicuña, dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, requiere contratar obras menores, tales como el cierre interior en la sala de exhibición permanente, que permita subdividir el espacio existente, instalando un sistema de separación corridizo que facilite el ingreso de mobiliario o cargas de mayor tamaño; el armado de una estructura prefabricada de 3x6 mts., e instalación de los pilotes donde irá ensamblada, la que servirá de bodega de materiales; y restaurar parte de superficie dañada por crecimiento excesivo de las raíces de un árbol contiguo.

2.- Que, debido a lo anterior, se efectuó la licitación pública ID 4850-6-L119, denominadas “**Servicio de obras menores en dependencias del Museo Gabriela Mistral de Vicuña**”, proceso que se declaró desierto, porque no hubo oferentes, según lo establecido en Resolución Exenta N° 86 de fecha 13 de noviembre de 2019.

3.- Que, a requerimiento del Museo Gabriela Mistral de Vicuña, se solicitó presupuestos en la región, siendo don Juan Carlos Correa Castro, cédula nacional de identidad N° 18.254.808-1, el único proveedor que dio respuesta, cumple cabalmente con los requerimientos técnicos solicitados y tiene disponibilidad de tiempo para efectuar los trabajos requeridos. El presupuesto es por un monto total de \$2.200.001.- (dos millones doscientos mil un pesos) IVA incluido.

3.- Que, don Juan Carlos Correa Castro, cédula nacional de identidad N° 18.254.808-1, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecomptra.cl.

4.- Que en vista de lo anterior, el informe técnico del Subdirector Nacional de Museos, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC contratar con don Juan Carlos Correa Castro, cédula nacional de identidad N° 18.254.808-1, el servicio de obras menores para el Museo Gabriela Mistral de Vicuña, por la suma de \$2.200.001.- (dos millones doscientos mil un pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con don Juan Carlos Correa Castro, cédula nacional de identidad N° 18.254.808-1, el servicio de obras menores en el Museo Gabriela Mistral de Vicuña. El valor total del servicio es por la suma de \$2.200.001.- (dos millones doscientos mil un pesos) IVA incluido, conforme a lo señalado en el Informe Técnico Subdirector Nacional de Museos, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución.

EXENTA

EXENTA

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$2.200.001.- (dos millones doscientos mil un pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001 del presupuesto del Museo Gabriela Mistral de Vicuña, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2019.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/ATT/YDE/IGP/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo de Historia Natural de Concepción
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

Informe de adquisición de servicio de obras menores en el Museo Gabriela Mistral de Vicuña

1. El Museo Gabriela Mistral de Vicuña, dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, requiere contratar obras menores, tales como el cierre interior en la sala de exhibición permanente, que permita subdividir el espacios existente, instalando un sistema de separación corredizo que facilite el ingreso de mobiliario o cargas de mayor tamaño; el armado de una estructura prefabricada de 3x6 mts., e instalación de los pilotes donde irá ensamblada, la que servirá de bodega de materiales; y restaurar parte de superficie dañada por crecimiento excesivo de las raíces de un árbol contiguo.
2. Debido a lo anterior, se efectuó la licitación pública ID 4850-6-L119, denominadas "**Servicio de obras menores en dependencias del Museo Gabriela Mistral de Vicuña**", proceso que se declaró desierto, porque no hubo oferentes, según lo establecido en Resolución Exenta N° 86 de fecha 13 de noviembre de 2019.
3. A requerimiento del Museo Gabriela Mistral de Vicuña, se solicitó presupuestos en la región, siendo don Juan Carlos Correa Castro, cédula nacional de identidad N° 18.254.808-1, el único proveedor que dio respuesta, cumple cabalmente con los requerimientos técnicos solicitados y tiene disponibilidad de tiempo para efectuar los trabajos requeridos. El presupuesto es por un monto total de \$2.200.001.- (dos millones doscientos un mil pesos) IVA incluido.
4. Don Juan Carlos Correa Castro, cédula nacional de identidad N° 18.254.808-1, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.
5. Según lo anterior, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC contratar con don Juan Carlos Correa Castro, cédula nacional de identidad N° 18.254.808-1, el servicio de obras menores para el Museo Gabriela Mistral de Vicuña, por la suma de \$2.200.001.- (dos millones doscientos un mil pesos) IVA incluido.



[Handwritten signature]

Alan Trampe Torrejón
Subdirector Nacional de Museos
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Santiago, 19 de noviembre 2019

COTIZACIÓN

PROPUESTA: Trabajos en obras menores
DEPENDENCIAS: Museo Gabriela Mistral de Vicuña
ATENCIÓN: Leslie Azócar Poblete Directora Museo

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	VALORES
1	Armado estructura prefabricada: considera la instalación de pilotes y armado de estructura prefabricada	\$748.740.-
2	División Sala: Considera el cierre en Sala con tabiquería en estructura de metalcon, portón corredizo en estructura metálica, cerradura para acceso y pintura.	\$800.000.-
3	Reparación radier: Demolición de radier en mal estado de 3x4 mts.2, sacado de escombros e instalación de nuevo radier	\$300.000.-

VALOR NETO \$1.848.740.-
IVA \$351261.-

VALOR TOTAL \$2.200.001.-

Vicuña, 19 de noviembre de 2019.

Juan Carlos Correa Castro

18.254.808-1